

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

10315 *VIAJES CANARIAS EUROPA, S.L*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
AGENCIA DE VIAJES EXPLOTACIONES VICANE S.L
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de socios de las citadas sociedades celebradas con carácter universal el 31 de octubre de 2016, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Viajes Canarias Europa, S.L, de Agencia de Viajes Explotaciones Vicane, S.L, mediante la transmisión a título universal del patrimonio a la sociedad absorbente. Se pone de manifiesto que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la citada Ley, el acuerdo de fusión se aprobó sin necesidad de contar con un proyecto de fusión, y sin haber sido previamente convocada la Junta General de socios, ni haberse puesto a disposición de socios y titulares de derechos especiales la información establecida en el artículo 39 de la Ley 3/2009.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

San Bartolomé de Tirajana, 3 de noviembre de 2016.- El Administrador Solidario de Viajes Canarias Europa, S.L. y de Agencia de Viajes Explotaciones Vicane, S.L., Arno Richartz,

ID: A160082914-1